

2016 Umbral de Pobreza Federal

Tamaño de Familia	Nivel de Pobreza 100%	Nivel de Pobreza 150%	Nivel de Pobreza 200%	Nivel de Pobreza 300%
1	\$11,770	\$17,655	\$23,540	\$35,310
2	\$15,930	\$23,895	\$31,860	\$47,790
3	\$20,090	\$30,135	\$40,180	\$60,270
4	\$24,250	\$36,375	\$48,500	\$72,750
5	\$28,410	\$42,615	\$56,820	\$85,230
6	\$32,570	\$48,855	\$65,140	\$97,710
7	\$36,730	\$55,095	\$73,460	\$110,190
8	\$40,890	\$61,335	\$81,780	\$122,670

Lista de Recursos

Línea Directa a CLEAR

Fuera del Condado King

Si usted es una persona de bajos ingresos llame a CLEAR (Sistema Coordinado de Educación, Asesoría y Remisión Legal) al 1-888-201-1014

Usted puede llamar a CLEAR Lunes-Viernes desde las 9:15am hasta las 12:15pm

Ancianos, edad 60+, pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111, sin importar los ingresos

Dentro del Condado King

Llame al 2-1-1

Llamantes sordos y con discapacidad auditiva pueden llamar al 1-800-833-6384 o al 711 para conectarse con una operadora de re-transmisión, quien lo conectara con CLEAR

Autoayuda en la Red

Visite a WashingtonLawHelp.org para publicaciones y paquetes de autoayuda



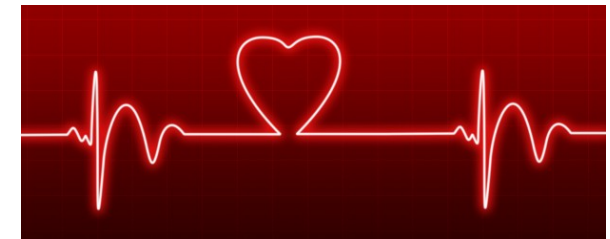
Para mas información tocante a sus derechos de Atención Caritativa, comuníquese con:

Columbia Legal Services
300 Okanogan Ave, Suite 2A
Wenatchee, WA 98801
(509) 662-0911 Ext. 134

www.columbialegal.org



PROGRAMA DE ATENCIÓN CARITATIVA 2016 (CHARITY CARE)



¿USTED CALIFICA PARA ASISTENCIA MÉDICA GRATIS O PARA UN DESCUENTO?

Acceso al Programa de Atención Caritativa

¿Qué es Atención Caritativa?

La ley del Estado de Washington requiere que todos los hospitales proveen Atención Caritativa (también llamado asistencia financiera). Usted puede calificar por asistencia hospitalaria gratis o a un costo reducido basado en el tamaño de su familia e ingresos (vea la grafica al reverso de este folleto). Si usted está recibiendo cuidado médico en un hospital, si usted tiene una factura de un hospital, o aun si esa factura ha sido enviado al colector de deudas, pida una aplicación para Atención Caritativa al departamento de facturación y directivas financieras para darse cuenta si es elegible por cuidado gratis o a un descuento.

¿Quién tiene que proveer Atención Caritativa?

Atención Caritativa no cubre servicios que no sean del hospital, es decir que puede ser que evaluaciones de laboratorio, anestesia y cargos del médico no sean cubiertos. Pero si usted es de bajos ingresos y le pregunta directamente a aquellos proveedores, a veces ellos también rebajan sus facturas basado en sus propios pólizas.

¿Cómo pido Atención Caritativa?

El hospital debe avisarle tocante a Atención Caritativa, pero usted mismo puede pedir

Atención Caritativa en cualquier momento, aunque a usted no le digan nada. Simplemente pida una aplicación e información explicando la manera de aplicar por Atención Caritativa. Usted puede aplicar por Atención Caritativa aunque su factura ha sido entregado a un colector de deudas o lo han demandado por la factura del hospital.

Si usted ha sido demandado, pida Atención Caritativa tan pronto como sea posible y díglele al cobrador de deudas y al juez que está aplicando por Atención Caritativa.

¿Qué tengo que hacer?

Llenar la aplicación y entregarla. Usted tendrá que demostrar sus ingresos para recibir Atención Caritativa. Solo le tiene que entregar al hospital uno de los siguientes papeles:

- Talón de cheque reciente
- Declaración de impuestos del año anterior o su formulario W-2
- Una declaración por escrita de parte de su empleador

Si usted no tiene ninguno de estos, el hospital tiene que aceptar una declaración firmada por usted. Haga copias de todos sus papeles y la aplicación antes de enviarlos. El hospital tiene que decidir si usted es elegible dentro de 14 días y si le niega Atención Caritativa, le tiene que decir por que fue negado o pedirle información adicional.

¿Tengo que ser ciudadano o residente legal para recibir Atención Caritativa?

No. El hospital no le puede preguntar sobre su estado inmigratorio o forzarlo a proveer un numero de seguro social. Usted no debe tener que discutir su estado inmigratorio para nada.

¿Cómo sé si califico para Atención Caritativa?

Usted no tiene que pagar ninguna cantidad por servicios proveídos por el hospital si sus “ingresos familiares” son menos que el 100% del nivel de pobreza federal. Cualquier persona quien tiene “ingresos familiares” entre 100 a 200% del nivel de pobreza federal probablemente será elegible para recibir una reducción en sus facturas del hospital. Algunos hospitales ofrecen descuentos a pacientes sobre 200% del nivel de pobreza federal. Usted puede usar la grafica proveída en este folleto para ver si califica.

¿Que son “ingresos familiares”?

Los ingresos de todos los miembros de la familia cuales son relacionados por nacimiento, matrimonio, o adopción serán contados.